 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> <u>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</u> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------


Fecha: 4 de abril de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1356

Señores:
CENTRO DE CONCILIACIÓN
BUCARAMANGA
CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación
Estudiante que entrevista: VALENTINA GUTIERREZ BARROS

Convocante(s):
 DEGLIDO ANDRES ALVARADO FUENTES

Convocado(s):
 MICHELL DAYANA JIMENEZ QUINTERO

 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> VIGILADA MINEDUCACIÓN</p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Dejido Andres Alvarado Fuentes, mayor de edad, domiciliado(a) en 7065026802, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE HACE VEINTICINCO DÍAS SE SEPARO DE SU PAREJA

- 2 REFIERE EL CONVOCANTE QUE PRODUCTO DE LA SEPARACIÓN, LLEGARON A UN ACUERDO RESPECTO A LA CONVIVENCIA COMPARTIDA DE SU HIJA MENOR SHAIRA VALENTINA ALVARADO, QUE CONSISTÍA EN DOS DÍAS CADA UNO.

- 3 POR LO TANTO, EL CONVOCANTE INDICA QUE LA SEÑORA MICHELL JIMÉNEZ, ÚLTIMAMENTE HA TENIDO COMPORTAMIENTOS INDEBIDOS, DEBIDO A QUE LLEGA A LAS 9:30 PM DE LABORAR Y SE VA A REALIZAR SALIDAS EXTERNAS, DEJANDO A LA MENOR CON SU ABUELA MARNERNA

- 4 EL CONVOCANTE MANIFIESTA QUE, A LA ABUELA MATERNA LE HICIERON UN ATENTADO EN SU VIVIENDA, POR LO QUE EXPONE A SU HIJA AL PELIGRO

- 5 DEBIDO A LO ANTERIOR, EL CONVOCANTE REQUIERE LA CUSTODIA DE LA MENOR

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 04	MES: abril	AÑO: 2024
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------



**Universidad
de Santander**
Personería Jurídica No. 125926 Min. Educación UDES

VIGILADAS MINEDUCACIÓN

HTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

84

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y su Decreto Reglamentario 13 de 2015, informamos que garantiza la protección plena del derecho a la privacidad de los proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos personales libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos administrativas, financieras, ofrecimiento de servicios, académicos, informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación. Para contactar personalmente o mediante comunicación escrita dirigirse a los Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bogotá o en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 011 700 4000 ext. 2000 o electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando una solicitud en www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre los datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad visite <http://www.udes.edu.co> / "Consiento y autorizo que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente

Fecha: 4 de abril de 2024

Cod. Regi

Señores:



CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: VALENTINA GUTIERRE

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PRETENSIONES

- 1 1. EL CONVOCANTE REQUIERE LA CUSTODIA DE LA MENOR.

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 1. EL CONVOCANTE REQUIERE LA CUSTODIA DE LA MENOR

ANEXOS

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	DEGLIDO ANDRES ALVARADO FUENTES
	Cedula:	1065826882
	Correo:	andressffuentes@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 25 CARRERA 2 VILLA CASTRO- PARSELA NO HAY COMO DIOS.
	Teléfono:	3223811227
		Ciudad: VALLEDUPAR

Fecha de impresión: 4/4/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Fecha de impresión: 4/4/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



NTCS906
Centro de conciliación y/o arbitraje



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES
VIGILADA MINEEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	MICHELL DAYANA JIMENEZ QUINTERO
Cedula:	1124498980
Correo:	michellquinteronotiene@gmail.com
Dirección:	CALLE 25 CARRERA 2 BARRIO VILLA CASTRO PARCELA EL CRISTAL
Teléfono:	3228752531
Ciudad:	VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065826882		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	DEGLIDO ANDRES ALVARADO FUENTES		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 4	MES: 4	AÑO: 2024
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNOLOGO		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		
EDAD:	0 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 25 CARRERA 2 VILLA CASTRO- PARSELA NO HAY COMO DI		
PRIMER TELÉFONO:	3223811227		
SEGUNDO TELÉFONO:	3223811227		
CELULAR:	3223811227		
CORREO ELECTRÓNICO:	andressfuentes@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	INDÍGENAS		



Universidad
de Santander



Universidad
de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MINEPUCACION

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/06 Min.Educación
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Dieguito Andres AIVORODE Fuentes, mayor de edad, domiciliado(a) en 7005826882, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Dieguito A.

FIRMA
 CÉDULA: _____

Dieguito A.

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.